

Rad.680013110004-2020-00266-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 09 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

El señor **MARCO TULIO CARO JIMENEZ** a través de apoderada promueve demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL** contra **MARTHA CECILIA LIPÉZ DELGADO**.

Del estudio contentivo de la demanda y anexos, se observan reunidos los requisitos exigidos por la Ley señalados en los art. 82 y ss. Del CGP., por lo cual es procedente su admisión, dándose el trámite verbal previsto en el libro III, título I, del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el **Juzgado Cuarto de Familia** de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL** instaurada mediante apoderado judicial por **MARCO TULIO CARO JIMENEZ** en contra de **MARTHA CECILIA LIPÉZ DELGADO**.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la demandada **MARTHA CECILIA LIPÉZ DELGADO** de la presente acción conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del CGP., concordante con el art. 8° del Decreto 806 de 2020.

TERCERO: CORRER traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, contemplado en el Art. 369, para que conteste, aporte y pida las pruebas que pretendan hacer valer.

CUARTO: NOTIFICAR a la representante del Ministerio Público adscrita al despacho, para lo de su cargo.

QUINTO: RECONOCER personería al Dra. Maggie Rocío Uribe Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía No 63.486.761 y TP No T. P. 155.525 del C. S. de la J. vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co como apoderado designado por la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **105** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 DE OCTUBRE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia